



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de abril 2023.

VISTO: El Expediente electrónico EX-2023-00558357- -CAT-DPGARH#MICE, por el cual se tramita el llamado a Contratación Directa - (Proceso N° 37-0003-CDI 23), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, modalidad Compra Determinada, para la Adquisición de "Equipos de monitoreo, alarmas, internet y refrigeración destinado al clúster "El Pantanillo"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2, se adjunta, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, RESOL-2020-28-ECATCGP#MHF, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria para todos los procedimientos de contrataciones.

Que a orden 3, consta, nota de solicitud por la secretaria de Inversión y Fortalecimiento Pyme, NO-2023-00134544-CAT-SIFP#MICE.

Que a orden 4, se adjunta de Nota de Pedido, DOCFI-2023-00634457-CAT-MICE.

Que a orden 5, se adjunta, autorización para gastar, Que a orden 7, se adjunta, autorización para gastar, DOCFI-2023-00634766-CAT-MICE.

Que a orden 6, consta, solicitud de gasto, de la afectación preventiva del mismo IF-2023-00634870-CAT-DPGARH#MICE#MICE.

Que a orden 11, se adjunta, constancia de carga Bapin, NO-2022-02017786-CAT-MICE. Ya que en el mismo se encuentra cargado los ítems del proyecto.

Que, a orden 12, se adjunta, Proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares, bajo PLIEG-2023-00663638-CAT-DPGARH#MICE.

Que a orden N° 16, interviene mediante Dictamen IF-2023-00687560-CAT-DAJ#MICE, la Asesoría Legal el cual resuelve: "Por ello, analizadas las presentes actuaciones, puede arribarse a la conclusión de que se puede efectuar la Contratación Directa (Proceso N° 37-0003-CDI 23), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, modalidad Compra Determinada, para la "Equipos de monitoreo, alarmas, internet y refrigeración destinado al clúster "El Pantanillo"., según lo establecido en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N° 1127/2020, Art. 18°, 20°, 21°, °, y 152° inc. I), modificado por Decreto Acuerdo N° 1573/2020, y Decreto Acuerdo N° 2036/2020.

Que la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento.

Por ello,

EL DIRECTOR PROV. DE GESTION DE ADMINISTRATIVA Y RRHH. RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el llamado al procedimiento Contratación Directa (Proceso N.º 37-0001-CDI23), Art. 98 Inc. C -Ley 4938, cuyo objeto es la Adquisición de "Equipos de monitoreo, alarmas, internet y refrigeración destinado al clúster "El Pantanillo", mediante modalidad de Compra Determinada, por un presupuesto oficial de **PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 8.194.600,00).**

ARTÍCULO 2°: APROBAR las Bases de Condiciones con sus respectivos Anexos, Contratación Directa (Proceso N° 37-0003-CDI23), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, mediante modalidad de Compra Determinada, elaboradas por la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, el mismo no tendrá costo y podrán ser consultadas y descargadas desde los sitios <http://comprar.catamarca.gob.ar> y <http://www.cgpcatamarca.gob.ar>.



ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Sr. director provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, C.P.N. Lucas Antonio Rojas, C.P.N. Walter Manuel Nieva, asesor de la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos e Ing. José Félix Barrera Albarracín, secretario de Inversión y Fortalecimiento Pyme, todos dependientes del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

ARTÍCULO 4º: FIJAR nueva fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas del (Proceso N.º 37-0003-CDI23), el día 14 de abril de 2023 a horas 10, en la modalidad establecida en las Bases de Condiciones que se aprueba en el presente instrumento.

ARTÍCULO 5º: A sus efectos tomen conocimiento: Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, sector compras y Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



Gobierno de Catamarca  
2023

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Disposición nuevo llamado.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.